

**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **I. Retirada del segundo punto del orden del día (“Distribución de resultados del ejercicio 2019”) de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de abril de 2020**

Se adjunta el segundo anuncio complementario publicado hoy en la página web corporativa de Grupo Catalana Occidente, S.A. ([www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)) en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A. convocada para el día 30 de abril de 2020, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 4 de mayo de 2020, en segunda convocatoria, a la misma hora.

Al amparo de lo establecido en los artículos 40.6.bis y 41.3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y en el marco de las recomendaciones de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en sus respectivas notas de 2 y 8 de abril de 2020, en relación con la distribución de dividendos por parte de las entidades aseguradoras ante la situación generada por el coronavirus / COVID-19, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en fecha 22 de abril de 2020 ha acordado por unanimidad retirar el segundo punto del orden del día (“Distribución de resultados del ejercicio 2019”) de la citada Junta General de Accionistas.

Al respecto, se informa que, a pesar de retirar dicho punto del orden del día, la numeración de los acuerdos incluida en el mismo se mantendrá inalterada, quedando, en consecuencia, el segundo punto del orden del día vacío de contenido. Asimismo, tanto las representaciones y votos a distancia válidamente emitidos por cualquier medio haciendo referencia tanto al anterior lugar de celebración de la Junta General de Accionistas, como al segundo punto del orden del día, se entenderán igualmente válidas.

La nueva propuesta de distribución de resultados será formulada por el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en los referidos artículos y demás normativa mercantil y sometida a una nueva Junta General de Accionistas que el Consejo de Administración convocará para su celebración dentro de los plazos legalmente previstos.

Al igual que se señaló en la publicación de Otra Información Relevante de la Sociedad del pasado 8 de abril de 2020, ante las actuales limitaciones impuestas a la libre circulación de

las personas y las que puedan permanecer en vigor al momento de celebración de la Junta General de Accionistas, Grupo Catalana Occidente, S.A. considera que la mejor forma de garantizar que los Sres. accionistas puedan ejercer sus derechos políticos, con plena garantía para su salud y la de los demás, es recomendar encarecidamente a los mismos:

- (i) que no asistan físicamente a la Junta General y que sigan el desarrollo de la Junta General por medio de la retransmisión íntegra en directo que se realizará a través de la web corporativa ([www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)).
- (ii) que ejerciten de sus derechos políticos mediante los mecanismos de voto a distancia y delegación de la representación por medios de comunicación a distancia puestos a su disposición, que figuran descritos tanto en el anuncio de convocatoria y el anuncio complementario de convocatoria como en la página web corporativa de Grupo Catalana Occidente, S.A. ([www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)).

Asimismo, se recuerda que la Sociedad ha decidido:

- (i) Limitar estrictamente el acceso a la sala en la que tenga lugar la celebración de la Junta General a los accionistas que deseen participar físicamente en ella (o sus representantes) y a aquellas personas que deban asistir a ella o cuya participación se considere necesaria para el mejor desarrollo de la reunión, debiéndose de respetar en todo caso las medidas que el personal encargado de la junta establezca para proteger la salud de todos los participantes.
- (ii) Suspender la celebración del aperitivo que tradicionalmente tiene lugar a continuación de la Junta General de Accionistas.
- (iii) Suspender la entrega del tradicional obsequio conmemorativo en el momento de la Junta General de Accionistas. El mismo se remitirá tanto a los accionistas asistentes físicamente, como a los que deleguen su voto o voten a distancia, que así lo soliciten mediante un correo a la dirección [accionistas@catalanaoccidente.com](mailto:accionistas@catalanaoccidente.com).

## **II.- Distribución de un cuarto dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2019**

En la misma reunión del Consejo de Administración de la Sociedad a la que hace referencia el apartado I anterior, se ha acordado distribuir un cuarto Dividendo a Cuenta de los resultados del ejercicio 2019, por importe de 0,20285 euros por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 13 de mayo de 2020. El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 8 de mayo de 2020, cotizando ya ex derecho el 11 de mayo de 2020.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este cuarto Dividendo a Cuenta mediante la publicación de un anuncio en prensa.

A 22 de abril de 2020.

El Secretario del Consejo de Administración.

Francisco José Arregui Laborda

**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.**

**Segundo Anuncio complementario al de convocatoria de la Junta General Ordinaria**

---

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la "Sociedad") convocada para el día 30 de abril de 2020, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 4 de mayo de 2020, en segunda convocatoria, al amparo de lo previsto por los artículos 40.6 bis y 41.3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (el "Real Decreto-ley 8/2020"), el Consejo de Administración celebrado en fecha 22 de abril de 2020 ha acordado por unanimidad retirar el segundo punto del orden del día ("*Distribución de resultados del ejercicio 2019*") de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La nueva propuesta de distribución de resultados será formulada por el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en los referidos artículos del Real Decreto-ley 8/2020 y demás normativa mercantil y sometida a una Junta General de Accionistas que el consejo de administración convocará para su celebración dentro de los plazos legalmente previstos.

Al respecto, se informa que, a pesar de retirar dicho punto del orden del día, la numeración de los acuerdos incluida en el mismo se mantendrá inalterada quedando, en consecuencia, el segundo punto del orden del día vacío de contenido. Asimismo, tanto las representaciones y votos a distancia válidamente emitidos por cualquier medio haciendo referencia tanto al anterior lugar de celebración de la Junta General de Accionistas, como al segundo punto del orden del día, se entenderán igualmente válidas.

Finalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que el lugar de celebración de la Junta General de Accionistas será en las instalaciones de la Sociedad sitas en Avenida Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallès, (Barcelona) y que la Sociedad entiende que la mejor forma de garantizar que los Sres accionistas puedan ejercer sus derechos políticos, con garantía para su salud y la de los demás, es recomendar a los mismos encarecidamente (i) que no asistan físicamente a la Junta General, y (ii) que ejerciten sus derechos políticos mediante los mecanismos de voto a distancia y delegación de la representación por medios de comunicación a distancia puestos a su disposición que figuran descritos tanto en el anuncio de convocatoria y el primer anuncio complementario de convocatoria como en la página web corporativa de Grupo Catalana Occidente, S.A. ([www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)).

Asimismo, se les recuerda que ante las actuales limitaciones impuestas a la libre circulación de las personas y las que puedan permanecer en vigor al momento de celebración de la Junta General de Accionistas, la Sociedad ha decidido:

- (i) Limitar estrictamente el acceso a la sala en la que tenga lugar la celebración de la Junta General a los accionistas que deseen participar físicamente en ella (o sus representantes) y a aquellas personas que deban asistir a ella o cuya participación se considere necesaria para el mejor desarrollo de la reunión, debiéndose de respetar en todo caso las medidas que el personal encargado de la junta establezca para proteger la salud de todos los participantes.
- (ii) Suspender la celebración del aperitivo que tradicionalmente tiene lugar a continuación de la Junta General de Accionistas.
- (iii) Suspender la entrega del tradicional obsequio conmemorativo en el momento de la Junta General de Accionistas. El mismo se remitirá tanto a los accionistas asistentes físicamente, como a los que deleguen su voto o voten a distancia, que así lo soliciten mediante un correo a la dirección [accionistas@catalanaoccidente.com](mailto:accionistas@catalanaoccidente.com).

Ante cualquier acontecimiento en relación con la evolución del estado de alarma derivado de la crisis por la expansión del COVID-19, la Sociedad podrá modificar y/o actualizar la información contenida en la presente comunicación de conformidad con la normativa aplicable.

Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete treinta horas (09:00 a 17:30 h.), en días laborables. Teléfono de atención al Accionista: 93 582 06 67.

En Madrid, a 22 de abril de 2020.  
El Secretario del Consejo de Administración.  
Francisco José Arregui Laborda